

Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de la de Santiago, el segundo, y Profesores agregados de la de Murcia, el tercero, y de la de La Laguna, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 25 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

7489

*ORDEN de 25 de febrero de 1981 por la que se nombran nuevos Presidentes, titular y suplente del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia del arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 22 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) fue nombrado Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden ministerial de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, el excelentísimo señor don Francisco Javier de Salas Bosch y dado el tiempo transcurrido sin que se hayan citado a los opositores,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que el excelentísimo señor don Francisco Javier de Salas Bosch cese en la citada Presidencia.

Segundo.—Nombrar Presidentes titular y suplente del citado Tribunal, respectivamente, a los señores don José María Azcárate Ristori y don Diego Angulo Iñiguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

7490

*ORDEN de 25 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura árabes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura árabes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Pedro Martínez Montávez.

Vocales titulares: Don Fernando de la Granja Santamaría, don José Vázquez Ruiz, don Julio Samsó Moya y don Joaquín Vallvé Bermejo; Catedráticos de las Universidades de la Complutense de Madrid, el primero y el cuarto; de la de Sevilla, el segundo, y Profesor agregado de la Autónoma de Barcelona, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Darío Cabanellas Rodríguez.

Vocales suplentes: Don Federico Corriente Córdoba, don Jacinto Bosch Vila, don Elías Terés Sádaba y don José María Forneas Besteiro; Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, el primero; de la de Granada, el segundo y el cuarto, y de la Complutense de Madrid, el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del

Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 25 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

7491

*ORDEN de 25 de febrero de 1981 por la que se nombran nuevos Presidentes, titular y suplente, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Hacienda pública y Derecho Fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 12 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril) fue nombrado Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre), para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Hacienda pública y Derecho Fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona, el excelentísimo señor don José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala, dado el tiempo transcurrido sin que se haya citado a los opositores,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que el señor don José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala, cese en la citada Presidencia.

Segundo.—Nombrar Presidentes titular y suplente, respectivamente, del citado Tribunal, a los señores don Fabián Estapé Rodríguez y don Enrique Fuentes Quintana.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

7492

*ORDEN de 25 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada (4.ª plaza), Oviedo (2.ª) y Santander.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada (4.ª plaza), Oviedo (2.ª) y Santander, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José María Suárez Núñez.

Vocales titulares: Don Miguel Guirao Pérez, don Juan Sebastián López Arranz, don José María Domenech Matéu y don José Carreres Quevedo; Catedráticos de las Universidades de Granada, el primero; en comisión de servicio, el segundo; Profesores agregados de la Autónoma de Barcelona, el tercero, y de la de Valladolid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Smith Agreda.

Vocales suplentes: Don Antonio Pérez Casas, don José María de Castro Moreno, don Fermín Navarrina Gámez y don Luis Victoriano de Puelles López; Catedráticos de las Universidades de Oviedo, el primero; de la de Sevilla, el segundo, y Profesores agregados de la de Santiago, el tercero, y de la de Murcia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo